

Nº Expediente: 300/2017/00660



Código de verificación : PYdific6060608aea

**ACTA DEL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES QUE CONTIENEN
DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRA O
PORCENTAJE**

En Madrid, a las 09:00 horas del día 16 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del distrito de Latina para proceder a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado **“Integración social comunitaria para colectivos en riesgo de exclusión social en el distrito de Latina”**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

Lote: 1. TALLERES SOCIO-COMUNITARIOS PARA ADULTOS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Lote: 2. PROYECTO DE APOYO SOCIAL A VECINOS DE ETNIA GITANA EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Lote: 3. PROYECTO DE MEDIACION VECINAL EN BARRIOS DEL DISTRITO DE LATINA

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. José Carlos Pascual Echalecu, Coordinador del Distrito de Latina, en sustitución de la Concejala Presidenta del Distrito de Latina, por delegación de la Alcaldía Presidencia.

VOCALES:

D. Luis del Río González, Secretario del Distrito de Latina, en sustitución del Director General de la Asesoría Jurídica.

Dª. Noemí Cela Martínez, Interventora Delegada de la Intervención General.

Dª. Aura María Barrero Rivera, Jefa de Departamento de Servicios Sociales.



SECRETARIA:
Dª. Olga Rodríguez Gómez, Jefa de la Sección de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

El acto público de apertura de proposiciones comienza admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto.

Código de verificación : PYdrcb6060508aea

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en el BOCM de 13 de septiembre de 2017.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado emitido por la oficina receptora de las mismas de fecha 4 de octubre de 2017 y dando ocasión a los asistentes para comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la Mesa y en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Han presentado oferta las siguientes empresas:

1. FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (lote 2).
2. ASOCIACIÓN ÁREA DE FORMACIÓN (lote 1).
3. ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L. (sin especificar lote en el sobre A).

Seguidamente, la Presidencia de la Mesa pone de manifiesto a los asistentes el resultado de la calificación de la documentación administrativa: Todas las empresas están admitidas.

A continuación, la Presidencia de la mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

No se hacen.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores admitidos, haciéndose una lectura sucinta de su contenido.

Con respecto a la empresa ACAYA NATURALEZA Y VIDA, S.L., se constata que licita al Lote 1.

En consecuencia, y dado que no se ha presentado oferta alguna al Lote 3 del contrato, la Mesa ha acordado proponer al órgano de contratación:

Declarar desierto el Lote 3. Proyecto de mediación vecinal en barrios del Distrito de Latina.

Seguidamente y conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda solicitar, informe técnico sobre las proposiciones presentadas

A continuación se informa que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la debida antelación se publicará en el perfil del contratante –<http://www.madrid.es/perfildecontratante>–, la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, siendo aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

